CA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
Nº 74/2013

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – TERCER LLAMADO"

ANEXO Nº 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 187/2014

VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 187/14 - ADENDA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los....26.....días del mes de...Diciembre...del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por el **Dr. Jorge Magno BRÍTEZ ACOSTA** C.I. N° **429.148** designado Encargado de Despacho, por resolución C.A. Nº 113-001/14 de fecha 18 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra la firma **VICENTE SCAVONE Y CÍA C.E.I.S.A.** con RUC Nº 80001446-4, domiciliada en la Calle Pastora Céspedes esquina Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay) representada por el **Señor Lidio Raúl SILVA CHAMORRO**, con Cedula de Identidad Nº 739.665, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 46, de fecha 16 de mayo de 2.002, pasada ante la Esc. Silvia Villasanti de Viveros, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes, convienen celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 187/14, suscripto en fecha 28 de julio de 2014 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación Nº 045-018/14 de fecha 29 de mayo de 2014, que adjudica el Ítem Nº 6 en las cantidades aún no ejecutadas y la resolución Nº 062-006/14 de fecha 22 de julio de 2014 que la rectifica, conforme a la Reevaluación realizada, en el marco de la **LICITACION PÙBLICA NACIONAL Nº 74/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS–TERCER LLAMADO",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución del Consejo de Administración N° 114-003/14 de fecha 22 de diciembre de 2014, ha resuelto en su **Art. 1º)** AUTORIZAR la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 187/14 suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., el código de Producto 9978 Bortezomib 3.5 mg. Inyectable – Ampolla, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 74/13 "Adquisición de medicamentos varios - Tercer Llamado"., haciendo que la vigencia se extienda hasta el 31 de julio de 2015.-

SEGUNDA: ***TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.*** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Sr. Lidio Silva
C.I. N° 739 665
PASTORA CÉSPEDES Y
DON VICENTE SCAVONE

POR LA CONTRATISTA

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL